



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Morón-Cerro Puebla-San Luis Potosí-Tehuacan-Villahermosa

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO NORMATIVO TITULADO "NORMAS GENERALES PARA EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS PARA ALOJAMIENTO EN LOS CAMPUS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS".

Con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado "NORMAS GENERALES PARA EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS PARA ALOJAMIENTO EN LOS CAMPUS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS" en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 15 de julio del 2019 en la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, se presenta ante el mismo, para que inicie el proceso de calidad regulatoria, el proyecto normativo titulado "Normas Generales para el Uso de Inmuebles Destinados para Alojamiento en los Campus del Colegio de Postgraduados".
2. El Proyecto normativo de referencia, se publicó en la Página Web de la Institución en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Difusión), por el periodo que menciona la disposición décimo tercera de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria para efectos de su difusión y en su caso, recepción de comentarios y observaciones de la comunidad del Colegio de Postgraduados y la ciudadanía en general.
3. El 31 de julio del 2019 en la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, tomando en cuenta circunstancias que justificaron la prórroga solicitada por el proyectista, el COMERI, con fundamento en lo señalado en el primer párrafo de la disposición décima quinta de los "Lineamientos por los que se Establece la Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", amplía el término para emitir el dictamen respectivo.
4. El 26 de agosto del 2019 en la Quinta Sesión Extraordinaria del COMERI, el proyecto normativo en comento, con la inclusión de los comentarios que se hicieron en la reunión mencionada, nuevamente se presenta ante el órgano colegiado en cita, mismo que por **unanimidad de votos, emite dictamen favorable.**
5. Conforme a lo expuesto en estos considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el lineamiento décimo quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo titulado "Normas Generales para el Uso de Inmuebles Destinados para Alojamiento en los Campus del Colegio de Postgraduados" estuvo sujeto al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos que regulan el proceso de calidad regulatoria.

SEGUNDO. En la Quinta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 26 de agosto del 2019, el documento en cita, con votación unánime obtuvo acuerdo para que fuera emitido el dictamen favorable.



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campesina, Montecillo, Puebla-San Luis Potosí, Veracruz

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la Página Web del Colegio de Postgraduados, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna (Proyectos Dictaminados)".

CUARTO. Al concluir los trámites que señalan las regulaciones externas e internas aplicables, las "Normas Generales para el Uso de Inmuebles Destinados para Alojamiento en los Campus del Colegio de Postgraduados" se incluirá como instrumento vigente en la Normateca Interna institucional.

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil diecinueve.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMERI

VOCALES

DR. MAURICIO IVAN ANDRADE LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. VICTOR ROJAS DURÁN
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO, DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTRATOS

L.C. SOCORRO SANCHEZ CASTRO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL
PRESUPUESTAL

C.P. ROGELIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE TESORERÍA

LIC. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPTO. DE ARCHIVO GENERAL

C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
JEFE DEL DEPTO. DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS

LIC. JUAN ANTONIO DURÁN SUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GENERAL

DR. MARTINIANO CASTRO-POPOCA
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA